

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6492**      *COMERCIAL OIL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 TRLSC se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2021, acordó por unanimidad: (i) reducir el capital social en 360.607,26 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos de las copropietarias que titulan el 100% del capital social, mediante amortización de 24.000 acciones, numeradas de la 12.001 a la 36.000, ambas inclusive, de 15,025303 de valor nominal cada una; (ii) reducir el capital social en 120.202,42 euros con la finalidad de devolver aportaciones a sus socios, mediante amortización de 8.000 acciones, números 4.001 a 12.000, ambas inclusive, de 15,025303 de valor nominal cada una. Se les reembolsará cancelando la deuda que tienen con la sociedad y que asciende a 26.403,09 euros y en cuanto a la cantidad restante de 93.799,33 euros se hará efectiva a cada una de ellas en una tercera parte en efectivo metálico antes de las 24 horas del 30 de julio de 2024.

En consecuencia, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, que quedará cifrado en 60.101,212 euros, totalmente desembolsado.

De conformidad con los artículos 334 y 336 LSC los acreedores de la Sociedad tienen el derecho de oposición, a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 16 de septiembre de 2021.- Los Administradores Mancomunados, Marta Casaponsa Pera, Laura Casaponsa Pera y Nuria Casaponsa Pera.

**ID: A210052590-1**